

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa N° 111 de la UPOV

10 de octubre de 2017

Bosnia y Herzegovina se adhiere al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

El 10 de octubre de 2017 Bosnia y Herzegovina ha depositado su instrumento de adhesión al Convenio UPOV¹; asimismo Bosnia y Herzegovina se convertirá en el septuagésimo quinto miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el 10 de noviembre de 2017.

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra.

Los miembros de la UPOV son:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina (a partir del 10 de noviembre de 2017), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Para más información sobre la UPOV, póngase en contacto con su Secretaría:

Tel: (+41-22) 338 9111

Fax: (+41-22) 733 0336

Correo-e: upov.mail@upov.int

Sitio web: www.upov.int

[Fin del documento]

¹ Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.